



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05360874-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Resolución (D) N° 1985/12 - Conválida de título para Andrea DIAZ DEL CASTILLO AROCA.

VISTO la Resolución (D) N° 1985/12, dictada el 27 de junio de 2012, referente a la solicitud de convalidación de Título de la Sra. Andrea DIAZ DEL CASTILLO AROCA; y

CONSIDERANDO:

Que se advirtió un error involuntario en cuanto a la denominación de una de las asignaturas detalladas en el Anexo I de la citada resolución.

Que a fin de evitar posibles inconvenientes se hace imprescindible la correcta denominación de la asignatura.

Por ello y atento lo acordado en la sesión del día 13 de septiembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA,

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- HACER SABER a la Sra. Andrea DIAZ DEL CASTILLO AROCA (Pasaporte CC 52.430.391 colombiano y DNI 94.650.004 argentino) que la asignatura mencionada como Toxicología en el Anexo I de la Resolución (D) N° 1985/12, dictada el 27 de junio de 2012, mediante la cual se establecen las obligaciones académicas a

realizar y aprobar para la convalidación de su Título de Bacterióloga expedido por la Pontificia Universidad Javeriana de la República de Colombia por el de Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, debe considerarse como **Toxicología y Química Legal**.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, dese a la Dirección de Alumnos y Títulos para notificación a la interesada y demás efectos que estime corresponder. Fecho, continúese el trámite dispuesto en el artículo 3° de la Resolución (D) 1968/12. Oportunamente, archívese